



Deja INM a migrantes sin estancias ni permisos de tránsito

Ante la conclusión del Título 42 en Estados Unidos, el Gobierno de México dejó a los migrantes sin estancias para su refugio y sin permisos para transitar por el territorio nacional. Una tarjeta informativa, presentada en la mañanera, revela que el Instituto Nacional de Migración ordenó a todas sus oficinas estatales no otorgar Formatos Múltiples Migratorios, "ni otro documento que autorice el tránsito por el País". Luego de que el 10 de mayo anunció el cierre de 33 estancias migratorias provisionales, el Instituto reconoció que prácticamente no hay condiciones para continuar con el "rescate" de los viajeros.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/deja-inm-a-migrantes-sin-estancias-ni-permisos-de-transito-20230512-2054809.html>